

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
29 DE JUNIO DE 2.018**

N° 25/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
17/5/2018	1065/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 21 de junio de 2.018 con el fin de proceder a la adquisición de columnas y luminarias para la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-3.528, el cual se tiene por aprobado.
17/5/2018	1064/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 19 de junio de 2.018 con el fin de proceder a la adquisición de Especies Arboreas para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 3.527-M-2.018, el cual se tiene por aprobado.
17/5/2018	1063/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 19 de junio de 2.018 con el fin de proceder a la adquisición de botones de emergencia y estación de monitoreo- Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-3.275, el cual se tiene por aprobado.
17/5/2018	1062/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 21 de junio de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de equipamiento para camiones para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1.750-M-2.018, el cual se tiene por aprobado.
12/6/2018	1339/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal ROJAS SABRINA YESICA BELEN - M.I.N° 36.249.257 - Legajo Personal N° 7121- Destajista, a partir del día 4 de mayo de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-

12/6/2018	1340/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal SACALLAN NOEMI STELLA MARIS - M.I.N° 12.285.141 - Legajo Personal N° 6697– Destajista, a partir del día 1 de junio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
12/6/2018	1341/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal CATIVA ROSA BEATRIZ - M.I.N° 38.534.605 - Legajo Personal N° 7039– Destajista, a partir del día 5 de junio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
12/6/2018	1342/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle CONSTITUCION N° 1081 de este partido, propiedad de DIKEX S.A.-
12/6/2018	1343/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Alsina N° 1238 4 B, nomenclatura catastral I-A-43-22A-8, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 970/00402. Artículo 2°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 970/00402, los importes abonados por error en la Cuenta N° 970/00401, que ascienden a la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.553,64).
12/6/2018	1344/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (2531) CARPINTERIA DE OBRA sito en la calle SANTA ROSA N° 4078 de este partido, propiedad DE LUCA JOSE Y DE LUCA MIGUEL S.H.-
12/6/2018	1345/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma ARZUAGA MIGUEL ANGEL cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle Rivadavia N° 2684 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0454/14 del Expediente de Categorización 4104-1024/01.-
12/6/2018	1346/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle GIACHINO N° 5245 de este partido, propiedad de TORREZ MARIA DEL CARMEN.-
12/6/2018	1347/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 410 de este partido, propiedad de ROSENDE PAULA ANDREA.-
12/6/2018	1348/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO. sito en la calle AV. PTE. PERON N°2996 de este partido, propiedad de RODRIGUEZ EUGENIO.-
12/6/2018	1349/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle 9 DE JULIO N° 1230/32 de este partido, propiedad de NUEVE DE JULIO FARMACEUTICA S.C.S.-

12/6/2018	1350/18	Artículo 1° AUTORIZAR al agente Sr. Aldo Andres SORIA - M.I.N° 22.393.203 - Legajo Personal N° 4.465 a conducir vehículos oficiales del Municipio de San Fernando tipo automóvil o camioneta.
12/6/2018	1351/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 484 de este Partido, propiedad de VESCO NERINA NOELIA al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/6/2018	1352/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTA ROSA N° 3342 de este Partido, propiedad de BLANCA ESTHER ARIAS DE TREJO al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
12/6/2018	1353/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 338/18 del 26 de febrero de 2018. Artículo 2.- RECTIFICAR el artículo N° 2 del Decreto 1375/17 del 06 de junio de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Artículo 2°.- PROCEDER A LA INCLUSIÓN de la categoría BALDÍO del inmueble ubicado en la calle Brandsen N° 581/587, Nomenclatura Catastral VIII-B-36-6, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19766/00000, propiedad del Sr. AAGAARD, ANIBAL JULIO, a partir del mes de FEBRERO de 2013 y hasta el mes de MAYO de 2014.”.</i>
12/6/2018	1354/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma MARTINEZ DIEGO DAVID cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle FRENCH N° 375 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0827/15 del Expediente de Categorización 4104-8261/13.-
12/6/2018	1355/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma GALLO ERCILIA CLARA cuyo rubro es Fabricación de muebles de pino, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2010 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0705/14 del Expediente de Categorización 4104-1360/10 – 4104-4104/13.-
12/6/2018	1356/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle ITALIA N° 2187 de este partido, propiedad de ARIAS MARIA ESTHER.-
12/6/2018	1357/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (8303) CAFETERIA sito en la calle ALVEAR N° 1177 de este partido, propiedad de GALIANA SAENZ EXEQUIEL.-
12/6/2018	1358/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio, sito en la calle PASTEUR N° 3102 de este partido, propiedad de GLICEL S.A. a favor de KIRAL S.R.L.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7011) DEPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
12/6/2018	1359/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle AV. PTE. PERON N°2927 1°PISO de este partido, propiedad de COSSI MARCOS DAMIAN.-

12/6/2018	1360/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma AMOROSO INES EMILIA DORA cuyo rubro es FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS EXCEPTO LOS DE PLASTICO Y METAL, sito en la calle CALLAO N° 429 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Resolución N° 1025/05 del Expediente de Categorización 4104-661/98.-																				
12/6/2018	1361/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N° 3863 de este Partido, propiedad de BURRUCHAGA OSVALDO ANTONIO al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-																				
13/6/2018	1362/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO Y DIDACTICO PARA JARDINES DE INFANTES Y ESCUELAS ESPECIALES a la firma BORGHİ MARCELO por un monto total de \$ 1.017.532,00.- (un millón diecisiete mil quinientos treinta y dos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1078/2018.																				
13/6/2018	1363/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. F.F. PROGR.</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>01.02.00 110</td> <td>2.9.2.0</td> <td>UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA</td> <td>\$ 100.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>01.02.00 110</td> <td>3.5.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 40.000,00.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 140.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. F.F. PROGR.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	01.02.00 110	2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 100.000,00.-	1110103000	01.02.00 110	3.5.9.0	OTROS	\$ 40.000,00.-				TOTAL	\$ 140.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. F.F. PROGR.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE																		
1110103000	01.02.00 110	2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 100.000,00.-																		
1110103000	01.02.00 110	3.5.9.0	OTROS	\$ 40.000,00.-																		
			TOTAL	\$ 140.000,00.-																		
11/5/2018	1024/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma SERVICIOS MEDICOS SANTA JULIA S.A. la contratación de un servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención para la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, por un monto mensual de \$ 678.500,00 (pesos seiscientos setenta y ocho mil quinientos con 00/100) por doce (12) meses de servicio, resultando un monto total de \$ 8.142.000,00 (pesos ocho millones ciento cuarenta y dos mil con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.																				
13/6/2018	1364/18	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Matías Martín Martínez - Legajo Personal N° 7.899 licencia con goce íntegro de haberes por participar a partir del 16 de junio de 2.018 hasta el 2 de julio de 2.018 inclusive participará como integrante de la Selección Nacional de Kabbaddi en el 1° World Kabbaddi Master, que se realizará en la Ciudad de Dubai, Emiratos Arabes Unidos.																				
13/6/2018	1365/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal GARCIA SUAREZ GUILLERMO HERNAN - M.I.N° 18.264.870- Legajo Personal N° 5481- Grupo C Tramo 3 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos vigente, a partir del día 4 de junio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaría de Modernización.																				
13/6/2018	1366/18	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 21 de mayo de 2.018 hasta el 31 de julio de 2.018 inclusive a la agente Municipal Dra. Marta Liliana MARQUEZ – M.I.N° 10.611.327 – Legajo Personal N° 4.325 quien presta funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.																				

13/6/2018	1367/18	Artículo 1°.- NO RENOVAR EL CONTRATO por no cumplir con las expectativas, al agente Municipal CEJAS EMANUEL SANTIAGO - M.I.N° 33.650.953 - Legajo Personal N° 8551- Destajista- quien prestara servicios en la Subsecretaria de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
13/6/2018	1368/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal TORRES NATACHA LORENA - M.I.N° 27.800.925 - Legajo Personal N° 7800– Destajista, a partir del día 1 de junio de 2018, quien prestara servicios en la UDI Santa Catalina, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
13/6/2018	1369/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal MONTERO ISABEL BEATRIZ - M.I.N° 29.924.739 - Legajo Personal N° 8466– Destajista, a partir del día 30 de junio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía.
13/6/2018	1370/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 10.415,31 (pesos diez mil cuatrocientos quince con treinta y uno centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018 a los agentes que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> • GIMENEZ EDUARDO ALEJANDRO – M.I.N° 34.237.942 • HEREDIA MAXIMILIANO EMANUEL – M.I.N° 34.647.605 • SUAREZ GERMAN MAXIMILIANO – M.I.N° 34.499.418
13/6/2018	1371/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal IBARRA MARIA ESTELA – M.I.N° 12.647.655 – Legajo Personal N° 3153 - Grupo B – Tramo 2- Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de julio de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaria de Economía.
13/6/2018	1372/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal NARVAEZ ALICIA INES – M.I.N° 10.775.643 – Legajo Personal N° 2152 - Grupo D – Tramo 1- Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de julio de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
13/6/2018	1373/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal COPO JUAN CARLOS – M.I.N° 10.464.323 – Legajo Personal N° 4026 - Grupo D – Tramo 3 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de julio de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
13/6/2018	1374/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal GAMBA JUAN ALBERTO – M.I.N° 12.237.234 – Legajo Personal N° 3775 - Grupo D – Tramo 3 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de julio de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.

31/5/2018	1172/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12279/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Anabel Dagnino Villalba, CUIT N° 27288800788, según Expte. N° 6180/08 anexado al Expte. N° 6846/17, para la Habilitación de su comercio sito en la calle Pasteur N° 1153 – San Fernando – bajo el rubro “ACADEMIA PROFESIONAL” (8111).-</p>																		
31/5/2018	1173/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12316/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptuase a la Firma RAPEJU S.A., CUIT Nro. 30709880914, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, en lo referente al metraje mínimo necesario para la habilitación del comercio sito en la Uruguay N° 6415 Local 1 - San Fernando – bajo el rubro “AUTOSERVICIO” (7003).</p>																		
31/5/2018	1174/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12292/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase por el término de 1 (un) año la excepción solicitada, respecto de la obligatoriedad de presentar planos, según Expte. N° 795/18, a nombre del Sr. Daniel Ángel Rivaseseau, DNI N° 21.637.744, para el funcionamiento de su comercio sito en la Avda. Avellaneda N° 5795 – San Fernando – bajo el rubro “CARBONERIA Y PASTERIA - FORRAJES” (7941).-</p>																		
9/4/2018	706/18	<p><u>Artículo. 1°:</u> AUTORIZAR, el llamado a Licitación Pública, para la obra “PAVIMENTACION CALLE BELGRANO – 2° ETAPA”, de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 10 de Mayo de 2018 a las 10:00hs.</p>																		
15/5/2018	1042/18	<p><u>Artículo. 1°:</u> REDUCIR, la ejecución de trabajos en un seis (6%) por ciento de la obra “CONSTRUCCION PISTA DE DEPORTES EXTREMOS” con la firma “JUAN MARTIN PIBOTTO” por un monto de \$276.555,88 (pesos doscientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco con 88/100).</p>																		
16/5/2018	1058/18	<p><u>Artículo. 1°.-</u> ADJUDICAR, a la firma “C&E CONSTRUCCIONES S.A” la ejecución de la obra “PAVIMENTACION CALLE BELGRANO – 2° ETAPA” por un monto total de \$ 10.601.989,53- (pesos diez millones seiscientos un mil novecientos ochenta y nueve con 53/100).</p>																		
13/6/2018	1375/18	<p><u>Artículo 1°:</u> OTORGAR a la Entidad Murgas en Red un subsidio en maquinas de coser por la suma de \$ 202.917 (doscientos dos mil novecientos diecisiete), por su participación en el Programa “Prevenir es salvar vidas” como Promotores del Medio Ambiente.</p>																		
14/6/2018	1377/18	<p><u>Artículo 1°:</u> AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROGR.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>5.4.6.0</td> <td>TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES</td> <td>\$ 2.375.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 2.375.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROGR.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	1110101000	01.07.00	132	5.4.6.0	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 2.375.000,00.-	TOTAL					\$ 2.375.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROGR.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE															
1110101000	01.07.00	132	5.4.6.0	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 2.375.000,00.-															
TOTAL					\$ 2.375.000,00.-															
14/6/2018	1378/18	<p><u>Artículo 1°.-</u> PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución de \$ 1.820,00.- (PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-) a favor del Sr. DA SILVA PEÑA LUIS JAVIER, conforme a lo mencionado en el considerando.</p>																		

14/6/2018	1379/18	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Sra. IBAÑEZ MARTA SUSANA, por un importe de \$ 7.520,34.- (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS.-) por el Legajo N° 15591, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2018.
14/6/2018	1380/18	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Sra. VIZCARRA DE PAEZ, ELISA MARTINA, por un importe de \$ 8.272,32.- (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS.-) por el Legajo N° 2453, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2018.
14/6/2018	1381/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COLON N° 1240 de este Partido, propiedad de YOU LIYUN al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
14/6/2018	1382/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA, propiedad de LIFRIERI ROBERTO GERMAN sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1583 a la calle NECOCHEA N° 1139 de este Partido.-
14/6/2018	1383/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle LAS HERAS N°1278 de este partido, propiedad de QUINTERO SILVANA KARINA.-
14/6/2018	1384/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MONTEAGUDO N° 3038 de este Partido, propiedad de JARISH VICTOR DOMINGO al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
14/6/2018	1385/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo N° 2080 FDO, Nomenclatura Catastral VIII-A-2-94, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19523/00001. Artículo 2°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría INDUSTRIAL del inmueble sito en la calle Juan B. Justo N° 2080, denominado catastralmente como: VIII-A-2-94, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19523/00001 a partir del mes de JULIO de 2017.
14/6/2018	1386/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle CONSTITUCION N°128 de este partido, propiedad de DUARTE DOS SANTOS JUAN CARLOS.-
14/6/2018	1387/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 14.315,02 (pesos Catorce mil trescientos quince con dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado catastralmente: Circunscripción III , Sección A, Manzana 19, parcela 12, Cuenta N° 02887 / 00000.
14/6/2018	1388/18	<u>ORDENANZA N° 12327/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. María Cristina Núñez Sánchez, propietaria del inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 4510, San Fernando, nomenclatura catastral VII – H – Fracc. I - 1 – 1 – UF 119, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Altura" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 23 del Expte. N° 7893/17.-

14/6/2018	1389/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12322/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Chacabuco N° 1252/56, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 16 – 23c, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 71 y 72 del Expte. N° 3617/15.-</p>
14/6/2018	1390/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12326/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Propietarios del inmueble sito en la calle Pasaje González N° 1841/45/49/51/55, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 40 – 8a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 48 del Expte. N° 6868/17.-</p>
14/6/2018	1391/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12324/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el plano obrante a fs. 11 del Expte. N° 9016/16, al Sr. Juan Alcides Montaña, propietario del inmueble sito en la calle Rio Reconquista S/N. – San Fernando.-</p>
14/6/2018	1392/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12323/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar los premios de la Ley N° 8912/77, para el incremento de los indicadores urbanísticos "FOT – Código de Edificación", en el marco de la Ordenanza N° 10793/12, respecto de la construcción sita en la Avda. Uruguay S/N, nomenclatura catastral Circunscripción VII, Sección R, Fracción IV, Parcela 10, pertenecientes a la Empresa GRUPO TRG S.A..</p>
15/6/2018	1396/18	<p><u>Artículo 1°: OTORGAR</u> un subsidio de \$17.007,44 (pesos diez y siete mil siete con cuarenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 154, Parcela 8 Cuenta N° 23691/00000, Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 154, Parcela 13 Cuenta N° 23696/00000.</p>
15/6/2018	1397/18	<p><u>Artículo 1°: OTORGAR</u> un subsidio de \$15.781,82 (pesos quince mil setecientos ochenta y uno con ochenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 28, Parcela 30. Cuenta N° 17659/00000.</p>
15/6/2018	1398/18	<p><u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle LAS HERAS N° 1188 de este Partido, propiedad de GONZALEZ HECTOR EDUARDO al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/6/2018	1399/18	<p><u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AZCUENAGA N° 1237 de este Partido, propiedad de TICHY MARIA MAGDALENA al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/6/2018	1400/18	<p><u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4485 de este partido, propiedad de SCHNEIDER LUCAS GASTON.-</p>
15/6/2018	1401/18	<p><u>Artículo 1°: OTORGAR</u> un subsidio de \$45.781,80 (pesos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y uno con ochenta centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 6, Parcela 9 B, Cuenta N° 37864 / 00000.</p>

15/6/2018	1402/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$.15.243,84 (pesos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción 7B, Manzana 74, Parcela 21, Cuenta N°11898/00000; Circunscripción 7B, Manzana 74, Parcela 20, Cuenta N° 11897/00000.
15/6/2018	1403/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$8.722,66 (pesos ocho mil setecientos veintidós con sesenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 25, Parcela 27, Cuenta N° 2110/0000.
15/6/2018	1404/18	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 17/05/2019, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° AKA999, propiedad del Sr. PEDRO CRISTOBAL SENA.
15/6/2018	1405/18	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 17/11/2022, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° FQM744, propiedad de la Sra. LIDIA RAQUEL BARATTA.
15/6/2018	1406/18	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 02/05/2026, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° GBM556, propiedad del Sr. CARLOS ALBERTO PEREYRA.
15/6/2018	1407/18	Artículo 1º.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 4404 de este Partido, propiedad de BALBONA ANGEL MANUEL al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/6/2018	1408/18	ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el artículo 2º del Decreto N° 1445/17, el que quedará redactado conforme se transcribe a continuación: <i>“ARTÍCULO 2º.- PROCEDER a corregir los registros informáticos como también DEJAR SIN EFECTO el cobro del recargo dispuesto por el Art. 4º de la ordenanza impositiva mencionada, hasta la fecha de apertura del concurso, respecto a la Cuenta Municipal N° 33621/00000 y del Legajo Municipal N° 2602”.</i>
15/6/2018	1409/18	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4405 de este partido, propiedad de GONZALEZ NORMA BEATRIZ.-
15/6/2018	1410/18	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 24/06/2023, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° EHW865, propiedad del Sr. NAZARENO ROMAN HERNANDEZ.
15/6/2018	1411/18	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 13/07/2018, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° FJQ-601, propiedad de la Señora KASCILO MARIA.
15/6/2018	1412/18	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8122) GERIATRICOS sito en la calle CHACABUCO N°1390 de este partido, propiedad de MAYORES CUIDADOS S.R.L., por una capacidad total de 49 camas.-

15/6/2018	1413/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 10/02/2020, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° DZC549, propiedad de la Sra. MARTA ISABEL GITTO.
15/6/2018	1414/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (6181) VENTA POR MAYOR DE DESECHOS DE HIERRO sito en la calle INT. ARNOLDI N°1158 de este partido, propiedad de COSTA DIEGO JESUS.-
15/6/2018	1415/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BELGRANO N°1656 de este Partido, propiedad de GUSTAVO SERGIO MALDONADO al mes de abril de 1988, fecha en que se determinó el cese.-
15/6/2018	1416/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 2193, nomenclatura catastral VII-K-27-5A-3, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 15251/00003. Artículo 2°.- DIVIDIR la Cuenta N° 15251/00003, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 2193 de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-K-27-5A-3, a partir de la fecha de presentación, Febrero de 2017, al solo efecto fiscal.
15/6/2018	1417/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Constitución N° 692 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-29-14A, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 642/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 642/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle Constitución N° 692 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-29-14A, a partir del mes de septiembre de 2017.
18/6/2018	1418/18	DAR DE BAJA las funciones de notificar Ad Hoc al agente Héctor Fabian Vecchiarelli
18/6/2018	1419/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIO sito en la calle BELGRANO N° 1685 de este partido, propiedad de MILANI ALEJANDRA D. Y BENEVENIA MARIA BELEN SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
18/6/2018	1420/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal ROJAS SABRINA YESICA BELEN - M.I.N° 36.249.257 - Legajo Personal N° 7121 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del día 4 de junio de 2018.-
18/6/2018	1421/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ACOSTA OSCAR OCTAVIO - M.I.N° 37.029.232 - Legajo Personal N° 7344 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 8 de junio de 2018.-

18/6/2018	1422/18	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de Junio de 2.018 y hasta el 31 de Agosto de 2.018, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:</p> <table border="1" data-bbox="509 224 1380 257"> <tr> <td>6980</td> <td>PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS</td> <td>DNI 38004918</td> </tr> </table>	6980	PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS	DNI 38004918															
6980	PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS	DNI 38004918																		
18/6/2018	1423/18	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación, se detallan quienes prestan funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 30 de Junio de 2018.-</p> <table border="1" data-bbox="504 510 1268 723"> <tr> <td>7442</td> <td>QUIROZ SERGIO ENRIQUE</td> <td>DNI 32765048</td> </tr> <tr> <td>7617</td> <td>OLMOS LUIS ALEJANDRO</td> <td>DNI 36427209</td> </tr> <tr> <td>8179</td> <td>CAROLI DARIO HERNAN</td> <td>DNI 32013675</td> </tr> <tr> <td>8298</td> <td>MAIDANA CARLOS JAVIER</td> <td>DNI 40578860</td> </tr> <tr> <td>8551</td> <td>CEJAS EMANUEL SANTIAGO</td> <td>DNI 33650953</td> </tr> <tr> <td>8584</td> <td>LOPEZ CARLOS ALFREDO</td> <td>DNI 35772220</td> </tr> </table>	7442	QUIROZ SERGIO ENRIQUE	DNI 32765048	7617	OLMOS LUIS ALEJANDRO	DNI 36427209	8179	CAROLI DARIO HERNAN	DNI 32013675	8298	MAIDANA CARLOS JAVIER	DNI 40578860	8551	CEJAS EMANUEL SANTIAGO	DNI 33650953	8584	LOPEZ CARLOS ALFREDO	DNI 35772220
7442	QUIROZ SERGIO ENRIQUE	DNI 32765048																		
7617	OLMOS LUIS ALEJANDRO	DNI 36427209																		
8179	CAROLI DARIO HERNAN	DNI 32013675																		
8298	MAIDANA CARLOS JAVIER	DNI 40578860																		
8551	CEJAS EMANUEL SANTIAGO	DNI 33650953																		
8584	LOPEZ CARLOS ALFREDO	DNI 35772220																		
18/4/2018	785/18	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4135 de este Partido, propiedad de PEREZ JESICA ROMINA al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>																		
6/6/2018	1214/18	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato destajista del agente Ana Laura BARRIGA SAEZ – Legajo Personal N° 8.787 quien cumplirá funciones en el Polideportivo 5 con una carga horaria de 15 (quince) horas semanales, quien pasará a percibir la suma de \$ 10.654,80 - (pesos diez mil seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos) a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2018, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.</p>																		
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.																				